

ACUERDO NRO. 004 de 2026
02 DE FEBRERO DE 2026

**"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA
EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO - IUBELLO"**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 016 del 12 de julio de 2022, el Honorable Concejo Municipal de Bello creó la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, reconocido por el Ministerio de Educación el 15 de mayo de 2024, como un establecimiento público de educación superior del orden municipal, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, denominada en forma abreviada IUBello, la cual se regirá por las disposiciones legales que regulan el sistema educativo, el sector educativo y el servicio público de la educación superior, así como por lo dispuesto en dicho acuerdo municipal.
2. Que la Constitución Política de Colombia consagra el derecho fundamental al hábeas data, garantizando a todas las personas el conocimiento, actualización y rectificación de la información que sobre ellas se haya recogido en bases de datos o archivos de entidades públicas y privadas.
3. Que la Ley 1581 de 2012 establece el régimen general de protección de datos personales y define los principios, derechos, deberes y procedimientos aplicables al tratamiento de la información personal en el territorio nacional.
4. Que el Decreto 1377 de 2013 reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y establece obligaciones específicas para los responsables y encargados del tratamiento de datos personales.
5. Que la Superintendencia de Industria y Comercio, en su calidad de autoridad nacional de protección de datos personales, ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, pudiendo imponer sanciones a las entidades que incumplan

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

las disposiciones legales sobre la materia.

6. Que las Instituciones de Educación Superior, por la naturaleza de su misión, realizan tratamiento permanente de datos personales de estudiantes, aspirantes, egresados, docentes, servidores públicos, contratistas y terceros, incluyendo datos sensibles y, en algunos casos, datos de menores de edad, lo que exige la adopción de políticas institucionales claras, integrales y reforzadas de protección de la información.
7. Que la ausencia de políticas y procedimientos institucionales para el tratamiento de datos personales expone a la Institución a riesgos jurídicos, sancionatorios, disciplinarios y reputacionales, así como a la vulneración de derechos fundamentales.
8. Que la adopción de una Política Institucional de Protección de Datos Personales constituye una medida de buena administración pública, de fortalecimiento del control interno y de garantía de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad institucional.
9. Que, por su naturaleza transversal, obligatoria y permanente, la Política y los Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales deben ser adoptados por el máximo órgano de dirección institucional, con el fin de garantizar su aplicación en todas las dependencias y procesos de la Institución.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Pública de Bello;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción. Adoptar la Política y los Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, los cuales tienen por objeto establecer los principios, lineamientos, responsabilidades y mecanismos institucionales para garantizar la protección del derecho fundamental al hábeas data y el tratamiento adecuado, lícito, seguro y transparente de los datos personales, desarrollados en el anexo adjunto que forma parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Alcance. La presente Política es de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo directivos, docentes, servidores públicos, contratistas, estudiantes, egresados y terceros que, en desarrollo de actividades académicas,

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

administrativas, investigativas o de extensión, realicen tratamiento de datos personales bajo responsabilidad de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de aplicación. La Política y los Procedimientos se aplican a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en medios físicos o digitales.

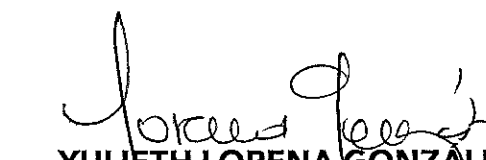
ARTÍCULO CUARTO. Implementación. Delegar en la Secretaría General la responsabilidad de liderar la implementación de esta política, así como la custodia, actualización y divulgación de la política y procedimientos de Tratamiento de Datos Personales.

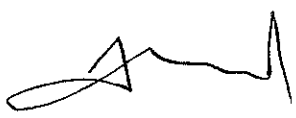
ARTÍCULO QUINTO. DIVULGACIÓN. La Institución, a través de sus canales oficiales de comunicación y su página web institucional, pondrá a disposición de los Titulares la política adoptada y el correspondiente aviso de privacidad.

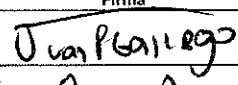
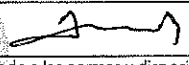
ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones de carácter Institucional que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


YULIETH LORENA GONZALEZ O.
Presidenta Consejo Directivo


ALEJANDRO JARAMILLO A.
Secretario C. Directivo.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Pablo Gallego Giraldo-Contratista.		02/02/2026
Revisó:	Alejandro Jaramillo Arboleda-Secretario General.		02/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

ACUERDO 004 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 8622

 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

ACUERDO 004 Del 02 DE FEBRERO DE 2026

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 8622

 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

CONSEJO DIRECTIVO

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Presidenta del Consejo Directivo - Alcaldesa Municipal de Bello

RUBEN DARÍO MORENO

Delegado del Ministerio de Educación Nacional

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ

Representante de Exrectores

JUAN LUIS PALACIO BEDOYA

Representante de los maestros

SANTIAGO OSPINA

Representante del sector externo

SANTIAGO RESTREPO GARCIA

Representante de los estudiantes

ANDRES FELIPE MONTOYA RENDON

Representante de los egresados

DAGO HERNANDO BEDOYA ORTIZ

Representante de las directivas académicas

ANDREA AGUILAR BARRETO

Rectora IUBello



CONTACTO

Teléfono: 304 478 8622

Email: rectoria@iubello.edu.co

Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

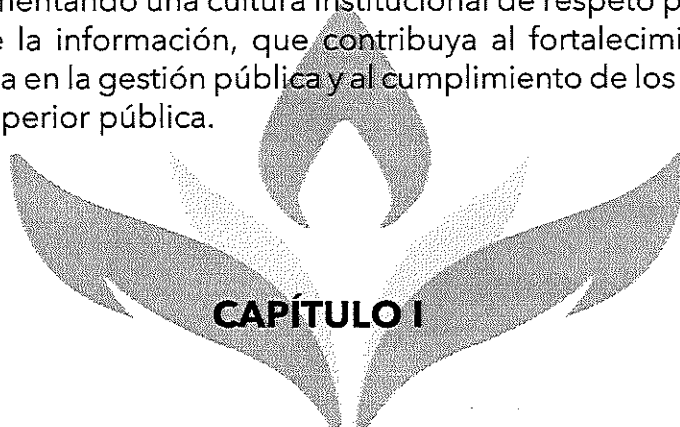
PRELIMINAR

En la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello comprendemos que la información personal no constituye únicamente un conjunto de datos, sino una expresión directa de la identidad, la trayectoria y la confianza que la comunidad deposita en la institución. En coherencia con nuestra naturaleza pública y con la misión de contribuir a la transformación social del territorio, asumimos la gestión responsable de la información como un componente esencial de la función educativa, del fortalecimiento de lo público y de la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

El tratamiento adecuado de los datos personales es un pilar fundamental de la democracia, del respeto por la dignidad humana y de la garantía efectiva de los derechos fundamentales. En este sentido, la presente Política y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales no se conciben únicamente como un instrumento de cumplimiento normativo, sino como una expresión del compromiso ético de la IUBello con sus estudiantes, docentes, egresados, servidores públicos y con la ciudadanía en general, basada en los principios de transparencia, responsabilidad y confianza institucional.

Para la IUBello, la gestión de la información se orienta desde una visión integral que reconoce al titular de los datos como eje central de las actuaciones institucionales, promueve el uso ético y legítimo de la información para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, y fortalece la sostenibilidad institucional mediante la adopción de procesos, tecnologías y prácticas que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Mediante la política de manejo de datos la Institución reafirma su compromiso de actuar como un custodio responsable y seguro de los datos personales bajo su administración, fomentando una cultura institucional de respeto por la privacidad y la protección de la información, que contribuya al fortalecimiento del tejido social, a la confianza en la gestión pública y al cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior pública.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. La presente Política tiene por objeto establecer los principios, lineamientos, responsabilidades y procedimientos en la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello para garantizar el tratamiento adecuado, lícito, seguro y transparente de los datos personales que recolecta, almacena, usa, circula o suprime la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en cumplimiento del derecho fundamental al hábeas data y de la normativa vigente.

Artículo 2. Marco legal. La Política y los Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se fundamentan en el régimen constitucional y legal colombiano que reconoce y protege el derecho fundamental al hábeas data, así como en las disposiciones que regulan el tratamiento de datos personales, la educación superior pública y las competencias de inspección, vigilancia y control de la autoridad nacional en materia de protección de datos, y en las demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.

Artículo 3. Ámbito de aplicación. La presente Política es de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, procesos, servidores públicos, docentes, contratistas, estudiantes, egresados y terceros que, en desarrollo de actividades académicas, administrativas, investigativas o de extensión, realicen tratamiento de datos personales bajo responsabilidad de la IUBello.

Artículo 4. Definiciones. Para efectos de esta Política se adoptan las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, entre ellas: dato personal, dato sensible, dato público, responsable del tratamiento, encargado del tratamiento, tratamiento, transmisión, transferencia, autorización, titular e incidente de seguridad de la información. Las definiciones no previstas expresamente se entenderán conforme a la normativa vigente y a los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio

Artículo 5. Principios. El tratamiento de datos personales en la IUBello se regirá por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad, responsabilidad demostrada y protección reforzada de datos sensibles y de menores de edad, conforme a la normativa vigente.

Artículo 6. Finalidades del tratamiento. Los datos personales serán tratados exclusivamente para el cumplimiento de las funciones misionales y

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

administrativas de la Institución, incluyendo, entre otras, la gestión académica, el aseguramiento de la calidad, la planeación institucional, la investigación, la extensión, la gestión del talento humano, el bienestar universitario y el cumplimiento de obligaciones legales, en todo caso, conforme a los principios de necesidad, proporcionalidad y finalidad.

CAPÍTULO II DERECHOS DE LOS TITULARES

Artículo 7. Derechos. Los titulares de los datos personales tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información, revocar la autorización y acceder de manera gratuita a sus datos, en los términos establecidos en la Ley 1581 de 2012, así como:

- ✦ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ✦ Ser informado sobre el uso de sus datos.
- ✦ Presentar quejas ante la autoridad competente.
- ✦ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos, cuando sea procedente.
- ✦ Acceder de manera gratuita a sus datos personales.

Artículo 8. Ejercicio de los derechos. Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA INSTITUCIÓN.
- b. Por los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o del poder legal.

CAPÍTULO III DEBERES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Artículo 9. Responsabilidad institucional. La Secretaría General coordinará la implementación, divulgación y actualización de la presente Política, sin perjuicio de que cada dependencia sea responsable del tratamiento de los datos personales que administre, conforme a sus funciones y procesos.

Artículo 10. Deberes Institucionales generales. En virtud de la presente Política de tratamiento y de protección de datos personales, son deberes de la IUBello los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la Ley:

- ✦ Garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

- ✧ Solicitar y conservar la autorización del Titular.
- ✧ Informar la finalidad del tratamiento.
- ✧ Adoptar medidas de seguridad para proteger la información.
- ✧ Tramitar oportunamente consultas y reclamos.
- ✧ Cumplir las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 11. De los directos responsables. La IUBello y quienes actúen como responsables o encargados del tratamiento deberán cumplir los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, garantizando la confidencialidad, seguridad y uso legítimo de la información.

Artículo 12. Canales de atención. La Institución dispondrá canales institucionales para la atención de consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales, los cuales serán divulgados de manera permanente.

CAPÍTULO IV DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Artículo 13. Autorización. La IUBello solicitará autorización previa, expresa e informada al titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones previstas en la ley.

Artículo 14. Medios. La autorización podrá constar en documentos físicos, electrónicos o en cualquier otro medio que permita su posterior consulta y verificación.

Artículo 15. Prueba de la autorización. La IUBello adoptará las medidas necesarias para conservar y acreditar la autorización otorgada por los Titulares ante cualquier situación requerida, para ello recolectará, almacenará, usará y circulará únicamente los datos personales pertinentes y adecuados para el cumplimiento de sus fines misionales.

Parágrafo primero. Medidas de seguridad. La Institución adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger los datos personales contra pérdida, acceso no autorizado, uso indebido o fraude.

Parágrafo segundo. Incidentes de seguridad

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

En caso de incidentes de seguridad de la información, la IUBello aplicará los procedimientos internos definidos para su gestión, mitigación y reporte, conforme a la normativa vigente.

Artículo 16. Excepciones Quedan excepto de autorización expresa del Titular los casos previstos por la ley, siempre que no se vulneren los derechos y garantías del titular, los siguientes:

- ✦ Información requerida por una autoridad, administrativa o judicial en ejercicio de sus funciones.
- ✦ Datos de naturaleza pública.
- ✦ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ✦ Tratamientos con fines históricos, estadísticos o científicos, conforme a la ley.

Datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones misionales respecto de estudiantes, docentes, empleados, egresados, jubilados y particulares que ejerzan funciones públicas.

Artículo 17. Tratamiento de datos sensibles. El tratamiento de datos sensibles se realizará de manera excepcional, con autorización expresa del titular y únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento de finalidades institucionales legítimas.

Artículo 18. Datos de niños, niñas y adolescentes. El tratamiento de datos personales de menores de edad se realizará garantizando el interés superior del menor y sus derechos fundamentales, con autorización del representante legal y bajo medidas reforzadas de protección.

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

Artículo 19. Procedimiento. Las consultas, reclamos y solicitudes de actualización, rectificación, supresión o revocatoria de la autorización se tramitarán conforme a los términos y procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Artículo 20. Destinatarios de la información. La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- ✦ A los Titulares, a sus causahabientes cuando aquellos falten, o a sus representantes legales.
- ✦ A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales, o por orden judicial.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

✧ A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley.

Artículo 21. Atención de consultas y reclamos. La Secretaría General, será la responsable de atender peticiones, consultas y reclamos relacionados con datos personales, mediante el correo institucional dispuesto para tal fin. No obstante, según la naturaleza de esta se podrá dar traslado a la dependencia legitimada para emitir las respuestas.

Artículo 22. Transferencia y transmisión internacional. En cumplimiento de la misión institucional de docencia, de investigación y de extensión, y en consideración de sus vínculos permanentes u ocasionales de carácter académico y administrativo con instituciones internacionales, con entidades gubernamentales internacionales, con agencias de cooperación internacional, la IUBello podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los Titulares. Para la transferencia internacional de datos personales de los Titulares, la institución tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, en el entendido de que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la institución y solamente mientras ésta exista, y no podrá ser usada o destinada para propósito o para fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales, se observará lo previsto en el artículo 26, de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe la IUBello no requerirán ser informadas al Titular, ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales, de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. Con la aceptación de la presente Política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitir Información Personal. La información será transferida y transmitida para las relaciones académicas, administrativas o institucionales legítimas, bajo los principios de necesidad, temporalidad y finalidad.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23. Articulación normativa. La presente Política se articulará con las normas internas de La IUBello para el cumplimiento de sus fines misionales.

Artículo 24. Articulación con el Sistema Integrado de Gestión. La Política y los Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales hacen parte del

CONTACTO

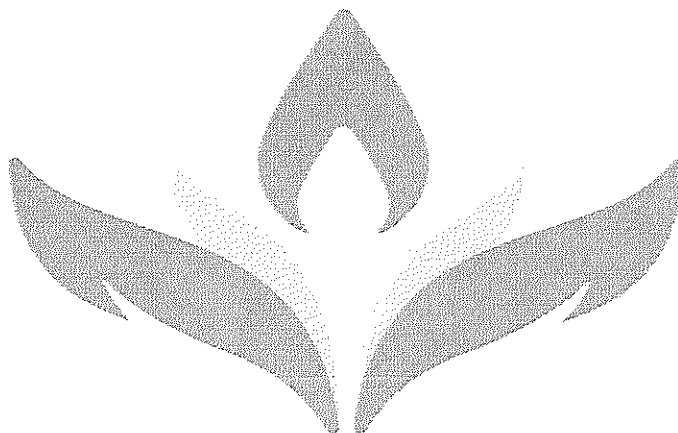
📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Sistema Integrado de Gestión - SIG de la IUBello, y se articulan con el control interno, la gestión documental, la seguridad de la información y los procesos de planeación y aseguramiento de la calidad.

Artículo 25. Actualización y mejora continua. La Política y los Procedimientos podrán ser actualizados de manera progresiva para atender cambios normativos, tecnológicos o institucionales, conforme a los principios de mejora continua y responsabilidad demostrada.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello